

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37190 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil N° 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto. - Concurso 629/2010 sección D.

Fecha del auto de declaración. - 13/09/10.

Clase de concurso.- Voluntario abreviado.

Entidad concursada.- Daisa Sistemas, S.L., con domicilio en Barcelona, c/ Pere IV n° 41-bajos, con CIF n° B-61140679.

Administradores concursales. - D. Enric Miro Ros, domiciliado en Barcelona, Travesera de les Corts n° 80-2°, en su condición de auditor/titulado.

Regimen de la facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes n° 111, Edificio C, Planta 13 Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de presentación. - Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursas de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 28 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100078124-1